



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 477/2018-CCI

SALTA, 17 de diciembre de 2018

Expte. 16.129/13

VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación correspondientes a los Años 2012, 2013, 2014 y 2015 en el marco del Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 1989/0, presentadas por su Responsable Administrativo, la Mgs. Canterle, Elda Graciela.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2012, 2013, 2014 y 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que los Informes del Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que parte de las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 123 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2012 hasta el monto de \$2.584,85 (pesos dos mil quinientos ochenta y cuatro con 85/100), solicitar el reintegro de \$4.615,15 (pesos cuatro mil seiscientos quince con 15/100), a fs. 117 el Subsidio 2013 hasta el monto de \$3.132,20 (pesos tres mil ciento treinta y dos con 20/100), solicitar el reintegro de \$4.067,80 (pesos cuatro mil sesenta y siete con 80/100), a fs. 119 el Subsidio 2014 hasta el monto de \$1.171,20 (pesos mil ciento setenta y uno con 20/100), solicitar el reintegro de \$6.028,80 (pesos seis mil veintiocho con 80/100), a fs. 121 el Subsidio 2015 hasta el monto de \$4.001,20 (pesos cuatro mil uno con 20/100) y solicitar el reintegro de



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 477/2018-CCI

\$5.998,80 (pesos cinco mil novecientos noventa y ocho con 80/100).

Que la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 333/18, aconseja aprobar las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación pertenecientes a los Años 2012, 2013, 2014 y 2015 y solicitar los reintegros por los montos expuestos anteriormente, otorgados al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 1989/0.

Que el Consejo de Investigación en su Décimo Cuarta Reunión Ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2018 aprobó el Despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Décimo Cuarta Reunión Ordinaria del día 12 de diciembre de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2012, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 1989/0, presentada por su Responsable Administrativo, la Mgs. Canterle, Elda Graciela, DNI N° 10.902.802, por el monto de \$2.584,85 (pesos dos mil quinientos ochenta y cuatro con 85/100).

ARTÍCULO 2°.- Solicitar el reintegro de \$4.615,15 (pesos cuatro mil seiscientos quince con 15/100), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2012 otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 1989/0, a su Responsable Administrativo, la Mgs. Canterle.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2013, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 1989/0, presentada por su Responsable Administrativo, la Mgs. Canterle, por el monto de \$3.132,20 (pesos tres mil





Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

RESOLUCIÓN N° 477/2018-CCI

ciento treinta y dos con 20/100).

ARTÍCULO 4°.- Solicitar el reintegro de \$4.067,80 (pesos cuatro mil sesenta y siete con 80/100), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2013 otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 1989/0, a su Responsable Administrativo, la Mgs. Canterle.

ARTÍCULO 5°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2014, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 1989/0, presentada por su Responsable Administrativo, la Mgs. Canterle, por el monto de \$1.171,20 (pesos mil ciento setenta y uno con 20/100).


ARTÍCULO 6°.- Solicitar el reintegro de \$6.028,80 (pesos seis mil veintiocho con 80/100), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2014 otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 1989/0, a su Responsable Administrativo, la Mgs. Canterle.

ARTÍCULO 7°.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación correspondiente al Año 2015, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 1989/0, presentada por su Responsable Administrativo, la Mgs. Canterle, por el monto de \$4.001,20 (pesos cuatro mil uno con 20/100).

ARTÍCULO 8°.- Solicitar el reintegro de \$5.998,80 (pesos cinco mil novecientos noventa y ocho con 80/100), correspondientes al Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2015 otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "A" N° 1989/0, a su Responsable Administrativo, la Mgs. Canterle.

ARTÍCULO 9°.- Comunicar la presente a la Interesada y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Dra. MARIELA FINETTI
Secretaría Técnica
Consejo de Investigación - UNSa


Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa